

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, 6 de junio de 2023. A Despacho liquidación de costas. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO DE SUSTANCIACION No. 204

Radicación No. 2021-00376

Cali, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del Proceso de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, promovido por JUAN CARLOS PIEDRAHITA VARGAS, en contra de CARMEN NIDIA TERRES PEREZ, pasa a Despacho la liquidación de costas realizada por secretaría:

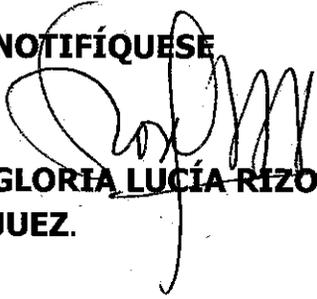
Conforme lo dispuesto por el numeral 1º del Art. 366 del C.G.P., le corresponde al Juez aprobar o rehacer la liquidación presentada por secretaría, y como quiera que la misma se encuentra ajustada a la Ley, se dará su aprobación.

En razón a lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

APROBAR la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** realizada por secretaría, dentro del Proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, promovido por JUAN CARLOS PIEDRAHITA VARGAS, en contra de CARMEN NIDIA TERRES PEREZ.

NOTIFÍQUESE


GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ.

Auto notificado en estado electrónico No. 97

Fecha: 8 de junio de 2023

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario:

LIQUIDACION DE COSTAS

Santiago de Cali, 06 de junio de 2023. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO DE CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS PIEDRAHITA VARGAS, EN CONTRA DE CARMEN NIDIA TERRES PEREZ. RADICACIÓN 2021-00376.

AGENCIAS EN DERECHO		\$ 2.320.000
COSTAS	Servicio postal	\$ 13.000
	Servicio postal	\$ 14.100
TOTAL		\$ 2.347.100

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS


JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario